



Buenos Aires, de abril de 2011

RES. N° /2011

VISTO:

La Actuación n° 05299/11, relativa a la realización del "*XI Congreso Internacional de Derecho de Daños*", organizado por la Asociación de Abogados de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

La trayectoria y reconocimiento de la entidad organizadora, como así también que los temas a desarrollarse en la actividad se consideran valiosos para la formación de los agentes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31 y sus modificatorias:

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Declárase de Interés el "*XI Congreso Internacional de Derecho de Daños*", organizado por la Asociación de Abogados de Buenos Aires, que tendrá lugar los días 2 y 3 de junio de 2011 en Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese al Centro de Formación Judicial, hágase saber a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la instituciones referidas, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página Web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

RESOLUCIÓN N° /2011

Gisela Candarle
Secretaria

Horacio Corti
Presidente



Buenos Aires, de abril de 2011

RES. N° /2011

VISTO:

La Actuación n° 05299/11, relativa a la realización del "*II Congreso de la Seguridad Social*", organizado por la Asociación de Abogados de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

La trayectoria y reconocimiento de la entidad organizadora, como así también que los temas a desarrollarse en la actividad se consideran valiosos para la formación de los agentes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31 y sus modificatorias:

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Declárase de Interés el "*II Congreso de la Seguridad Social*", organizado por la Asociación de Abogados de Buenos Aires, que tendrá lugar los días 2 y 3 de junio de 2011 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese al Centro de Formación Judicial, hágase saber a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la instituciones referidas, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página Web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

RESOLUCIÓN N° /2011

Gisela Candarle
Secretaria

Horacio Corti
Presidente



Buenos Aires, de abril de 2011

RES. N° /2011

VISTO:

La Actuación n° 04710/11, relativa a la realización del "*VI Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal*", organizado por el Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de San Luis, y

CONSIDERANDO:

La trayectoria y reconocimiento de la entidad organizadora, como así también que los temas a desarrollarse en la actividad se consideran valiosos para la formación de los agentes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31 y sus modificatorias:

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Declárase de Interés el "*VI Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal*", organizado por Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de San Luis, que tendrá lugar los días 28, 29 y 30 de abril de 2011 en el Hotel Internacional de Potrero de los Funes, Pcia. de San Luis.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese al Centro de Formación Judicial, hágase saber a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la instituciones referidas, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página Web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

RESOLUCIÓN N° /2011

Gisela Candarle
Secretaria

Horacio Corti
Presidente